

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE «SERVICIO DE TRASLADO, CUSTODIA, PRÉSTAMO Y CONSULTA DE DOCUMENTACIÓN DE LA GERENCIA PROVINCIAL DE LA AGENCIA TRIBUTARIA DE ANDALUCÍA EN ALMERÍA» (CONTR 2024 907647)

En Sevilla, a las 13:00 horas del día 23 de octubre de 2024, se reúnen las personas que a continuación se relacionan -componentes de la Mesa de Contratación- para la apertura, mediante el sistema SIREC de licitación electrónica, del sobre electrónico único, relativo a «Declaraciones responsables y documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas», del procedimiento abierto simplificado convocado para la contratación arriba referenciada.

ASISTENTES:

PRESIDENCIA:

- María de los Ángeles Comellas Aguirrezábal – Jefa del Servicio Económico Financiero

VOCALÍAS:

- Antonio Lamela Cabrera – Jefe de la Asesoría Jurídica de la Agencia Tributaria de Andalucía
- José Manuel Dastis Adame – Representante de la Intervención General en la Agencia Tributaria de Andalucía
- Miguel Ángel Guerra López – Jefe del Servicio de Recursos Humanos y Administración General
- Antonio Gutiérrez Torres – Sección de Pagos y Control Presupuestario y Financiero

SECRETARÍA:

- María del Mar Ortiz Carmona – Sección de Gestión Económica, Contratación y Patrimonio

Los asistentes constituyen la Mesa de Contratación. La Presidencia abre la sesión a la hora citada, iniciándose ésta con la comprobación, a través de la aplicación SIREC, de la relación de las empresas presentadas para licitar en el plazo señalado en la convocatoria, realizada mediante anuncio publicado en el Perfil del Contratante de la Agencia Tributaria de Andalucía el 8 de octubre de 2024, por el que se anuncia el procedimiento abierto simplificado, con tramitación urgente, para la contratación de los servicios que se citan.

En dicha comprobación se constata que, dentro del plazo de presentación de ofertas, que finalizaba a las 13:00 horas del 23 de octubre de 2024, ha presentado oferta una empresa: ORGANIZACIÓN Y GUARDA DE ARCHIVOS, S.L.

La oferta contiene un sobre electrónico único, relativo a «Declaraciones responsables y documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas», conforme a los requisitos formales detallados en la Cláusula 9.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP).

A continuación se procede a la apertura del sobre electrónico único de la licitadora, para el examen de los documentos incluidos en el mismo. Tras comprobar que la documentación relativa a las declaraciones responsables es correcta, la Mesa examina la documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas, concluyendo que la oferta presentada no se encuentra incurso en valores anormales, conforme a los parámetros objetivos establecidos en el apartado 8.D. del Anexo I del PCAP.

La oferta económica y la puntuación obtenida en los distintos criterios de adjudicación son los siguientes:

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA ANGELES COMELLAS AGUIRREZABAL	24/10/2024	
	MARIA DEL MAR ORTIZ CARMONA		
VERIFICACIÓN	Pk2jm58AT3482UMG8DRSFGNTWLXD4F	PÁG. 1/2	

LICITADORA	Oferta económica	Puntuación oferta económica	Puntuación distancia edificio	Puntuación edificio exento	Puntuación oferta préstamos	Puntuación total
ORGANIZACIÓN Y GUARDA DE ARCHIVOS, S.L.	105.580,00 €	70,00	15,00	10,00	5,00	100,00

A continuación, la Mesa acuerda por unanimidad proponer al órgano de contratación como mejor oferta, la presentada por ORGANIZACIÓN Y GUARDA DE ARCHIVOS, S.L. (CIF.: B29890563), con un total de **100 puntos** y una proposición económica de **105.580,00 euros**, IVA excluido.

En relación con la representación de ORGANIZACIÓN Y GUARDA DE ARCHIVOS, S.L., la licitadora aporta en el sobre electrónico único los siguientes documentos:

- Escritura de nombramiento de D. Ryan Hugues como Administrador Único, inscrita en el Registro Mercantil de Málaga con fecha 15 de junio de 2022.
- Documento de identificación de D. Ryan Hugues.
- Solicitud de modificación del ROLECE, de fecha 24 de enero de 2024.

En virtud de lo previsto en el Decreto-ley 3/2024, de 6 de febrero, por el que se adoptan medidas de simplificación y racionalización administrativa para la mejora de las relaciones de los ciudadanos con la Administración de la Junta de Andalucía y el impulso de la actividad económica en Andalucía, el Jefe de la Asesoría Jurídica de la Agencia Tributaria de Andalucía procede al análisis de la mencionada documentación, concluyendo que el poder otorgado a D. Ryan Hugues es bastante para representar a ORGANIZACIÓN Y GUARDA DE ARCHIVOS, S.L. en la presente licitación.

Finalmente, la Mesa lleva a cabo la comprobación de la información contenida en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público, así como en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en relación con la mencionada empresa, comprobando que la misma está debidamente constituida y que no se encuentra incurso en ninguna prohibición para contratar.

En relación con el requerimiento de documentación previa a la adjudicación a efectuar a ORGANIZACIÓN Y GUARDA DE ARCHIVOS, S.L., se establece un plazo de **cuatro días hábiles**, al haberse declarado la urgencia de la tramitación del expediente de contratación.

No habiendo más asuntos a tratar, se da por finalizada la sesión a las 14:30 horas del día 23 de octubre de 2024, levantando la presente acta, que es aprobada por unanimidad de los miembros presentes, de lo que doy fe como Secretaria, con el Visto Bueno de la Presidenta de la Mesa, en el lugar y fecha expresados.

Vº Bº
LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

Fdo.: María de los Ángeles Comellas Aguirrezábal

Fdo.: María del Mar Ortiz Carmona

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA ANGELES COMELLAS AGUIRREZABAL	24/10/2024	
	MARIA DEL MAR ORTIZ CARMONA		
VERIFICACIÓN	Pk2jm58AT3482UMG8DRSFGNTWLD4F	PÁG. 2/2	